



# LLAMADO A PROPUESTAS

## EL DERECHO HUMANO AL AGUA FRENTE A LAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS

France Libertés – Fundación Danielle Mitterrand lanza un llamado a propuestas cuya meta es apoyar proyectos elaborados por organizaciones sin fines de lucro que actúen en favor del derecho al agua frente a actividades extractivas.

---

### LINEAS DIRECTIVAS

#### **France Libertés – Fundación Danielle Mitterrand**

La Fundación France Libertés fue creada por Danielle Mitterrand en 1986. Desde su creación, France Libertés defiende los derechos humanos y apoya la resistencia de los pueblos oprimidos. 28 años después, la defensa de los derechos fundamentales continúa estando en el centro de la acción de la Fundación. Desarrolla sus actividades alrededor de dos ejes de trabajo: “El agua, bien común de la Humanidad” y “Derecho de los pueblos a disponer de sus recursos naturales”. Este llamado a propuestas se inscribe en estos dos ejes.

France Libertés actúa, por una parte, a través de actividades de sensibilización y de cabildeo (incluso al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas) y, por otra parte, a través del apoyo a proyectos en el terreno.

# 1. Contexto general y espíritu del llamado a propuestas

## France Libertes

Desde su creación en 1986, France Libertes defiende activamente los **derechos humanos**. Este compromiso histórico se centró en la defensa de los derechos de los pueblos a la autodeterminación frente a la opresión de regímenes autoritarios. Esta movilización junto a estos pueblos se traduce cada vez más por un apoyo a sus luchas, que sean para disponer de sus riquezas naturales, que sean contra la explotación de sus tierras o que sean para la preservación de sus conocimientos o de sus modos de vida tradicionales. Del diálogo con los pueblos oprimidos surgió, unos quince años atrás, un eje central: **el derecho humano al agua**.

Bien común de la humanidad y del vivo, el agua es el elemento imprescindible de la vida. La Fundación se posiciona claramente en contra de la visión puramente mercantil de este bien común, que debe estar gestionado de manera participativa, democrática, pública y sustentable. Símbolo del reparto, el agua es vital para todos, rico o pobre. Privar a alguien de un tal bien es un crimen, afirmaba Danielle Mitterrand. Entonces, fue con gran acierto que France Libertes apoyó la batalla para el reconocimiento del derecho al agua por las Naciones Unidas<sup>1</sup> y que se empeña ahora en la lucha para su realización y respeto por los Estados y los terceros.

Según Danielle Mitterrand, *“La salvaguardia de la humanidad implica un cambio de modelo, una ruptura radical en las prácticas de gestión de los recursos naturales con fin de protegerlos y mutualizarlos en beneficio de todos, al Sur como al Norte.”*

Así, France Libertes, apoya las luchas de los pueblos oprimidos, minoritarios o indígenas para la defensa de sus derechos fundamentales y para que dispongan de sus recursos naturales y que preserven sus culturas y sus modos de vida tradicionales que están seriamente amenazados por el sistema dominante. Entre estas amenazas son **las actividades extractivas que ponen en peligro el derecho humano al agua de los pueblos**.

Que sea dentro del marco de nuestro programa sobre el derecho al agua o dentro del programa sobre los derechos de los pueblos, la cuestión de las actividades extractivas está en el centro de numerosas acciones de France Libertes. Así que acompañamos a ciertos actores en la defensa de sus derechos amenazados por las actividades extractivas y que lanzamos acciones de cabildeo sobre esta cuestión.

## El llamado a propuestas

**En este llamado a propuestas, nos focalizamos sobre las actividades extractivas y sus relaciones con el pleno ejercicio del derecho al agua.** Entendemos por actividades extractivas, toda actividad que implique *“la extracción de productos minerales que se encuentran en estado natural bajo forma sólida (hulla y minerales), líquida (petróleo) o gaseosa (gas natural)”* (Nomenclatura INSEE).

---

<sup>1</sup> El derecho al agua y al saneamiento fue oficialmente reconocido por la Asamblea general de las Naciones Unidas con su resolución 64/292 del 28 de julio de 2010 y su resolución 68/157 del 18 de diciembre de 2013 y, por el Consejo de Derechos Humanos con su resolución 15/9 del 30 de septiembre de 2010.

Este llamado a propuestas se inscribe en la actualidad puesto que se puede observar una **intensificación de las actividades extractivas**. Esto se traduce por una multiplicación y una mayor visibilidad de conflictos o movimientos de resistencia frente a proyectos extractivos y también por tentativas de reglamentar estas actividades, en particular al nivel del respeto de los derechos humanos fundamentales o al nivel de su transparencia (véase por ejemplo la Iniciativa por la Transparencia en las Industrias Extractivas (ITIE)).

Las actividades extractivas plantean la cuestión de la gestión de los recursos naturales y del desarrollo. La posición central de la extracción de recursos naturales en la economía de ciertos países es muchas veces invocada como una de las principales fuentes de desarrollo. Esto nos da a reflexionar sobre la elección y la sustentabilidad de los modelos de desarrollo. **Las actividades extractivas permiten, en efecto, muchas veces de estimular el crecimiento de un país así como su comercio exterior pero es necesario preguntarse cuáles son sus impactos sobre las condiciones de vida de las poblaciones.** Como lo indica Kofi Annan en su artículo sobre la “maldición de los recursos naturales” en África (New York Times, 4 de septiembre de 2012) *“la historia nos aprende, desgraciadamente, que el escenario más probable es el de la destrucción: los conflictos, las desigualdades cada vez más grandes, la corrupción y las catástrofes medioambientales son las consecuencias más comunes en la abundancia de recursos”*.

Entonces, el llamado a propuestas busca **recalcar las interconexiones entre las actividades extractivas y el derecho al agua**. Las actividades extractivas pueden perjudicar el derecho al agua por impactar tanto la calidad como la cantidad de agua disponible para las poblaciones (amenaza de las recargas hídricas y de las fuentes de los ríos, destrucción progresiva de los glaciares, drenaje ácido de mina, contaminación de las aguas subterráneas y superficiales, utilización masiva del agua para ciertas actividades extractivas, explotación de las aguas...), poniendo en peligro la accesibilidad, la disponibilidad y la potabilidad del agua.

Por eso, **France Libertes desea apoyar el trabajo de los actores, que, frente a actividades extractivas, promueven y defienden el derecho al agua y una preservación y gestión democrática y sustentable del agua, bien común de la humanidad**. A través de la decena de proyectos elegidos, France Libertes busca defender modelos de desarrollo sustentables tanto al nivel social y humano como medioambiental y económico así como los derechos de los pueblos y los bienes comunes del vivo.

El objetivo de este llamado a propuestas es aprender de estos proyectos tanto sobre las amenazas que pesan sobre el derecho humano al agua a causa de actividades extractivas como sobre las acciones llevadas para la defensa de este derecho humano o la atenuación de las amenazas.

A través del panel de proyectos apoyados, queremos alimentar nuestro cabildeo a todos niveles (nacional, internacional, relativo a la ONU...). Se tratará de reunir las ideas con fin de replantear los paradigmas dominantes y de promover las acciones incluso las soluciones llevadas a cabo dentro del marco de este llamado a propuestas.

## 2. Criterios del llamado a propuestas

### Características generales de los proyectos

**Tipo de organización:** El llamado a propuestas está abierto a **todo tipo de organización sin fines de lucro** (comunidades locales organizadas, ONG, estructuras representativas, universidades, institutos de investigación, sindicatos...).

Daremos prioridad a las propuestas que emanen directamente de las comunidades locales concernidas o de organismos trabajando directamente con ellas.

Los candidatos deben ejecutar la acción propuesta y no limitarse al rol de intermediarios.

**Lugar de intervención:** **ninguna restricción** (incluso Francia).

**Duración del proyecto:** **entre 6 y 18 meses.**

**Definición de actividades extractivas:** actividad de extracción de productos minerales que se encuentran en estado natural bajo forma sólida (hulla y minerales), líquida (petróleo) o gaseosa (gas natural).

**Tipo de acción:** **Actividades de sensibilización, información, cabildeo, capacitación, trabajo jurídico, investigación o también puesta en marcha/reforzamiento de sistemas de gestión, de gobernanza o de preservación del agua.**

Cuales sean los tipos de actividades que el proyecto propuesto prevea, las acciones deben obligatoriamente focalizarse sobre el derecho humano al agua.

No apoyaremos los proyectos puramente técnicos o científicos o puramente ecológicos o medioambientales: la cuestión humana debe estar en el centro del proyecto (véase por ejemplo las nociones de justicia medioambiental, de desigualdades medioambientales, de desposeimiento o de recuperación de la posesión de los recursos naturales por las poblaciones...).

No se aceptarán los proyectos cuya finalidad es la realización y difusión de una película o de un documental (películas o documentales serán aceptados solamente si constituyen una pequeña parte de un proyecto mucho más global).

**Objetivos de los proyectos:**

- participar en la defensa o protección del derecho humano al agua de las poblaciones concernidas por actividades extractivas;
- promover una utilización y una gestión del agua participativa, democrática, transparente y sustentable así como su carácter de bien común;
- defender una gestión y utilización sustentable de los recursos naturales;
- fomentar la incorporación de los aspectos sociales y medioambientales en las decisiones políticas y económicas relativas al desarrollo.

### Características que se espera al nivel metodológico:

- El proyecto responde a una necesidad o aspiración expresada por las poblaciones concernidas por el proyecto;
- El proyecto implica directamente a las poblaciones tanto en la definición del proyecto como en su realización;
- El proyecto es coherente con el contexto local y nacional;
- Existe una coherencia entre los recursos, el calendario, los actores implicados y la capacidad local para la conducción y la gestión del proyecto (factibilidad);
- La evaluación del proyecto y la voluntad de valorizar la experiencia es una preocupación seria de la organización.

### Los criterios de selección de los proyectos:

La selección de los proyectos propuestos se basará en los cinco criterios de selección siguientes:

- **La pertinencia** (pertinencia con respecto a los principios y valores defendidos por France Libertes, con respecto a los criterios esperados y, con respecto a las necesidades y aspiraciones de las poblaciones concernidas por el proyecto y al contexto local): 25 puntos
- **La capacidad operacional del candidato y de sus asociados:** 20 puntos
- **La metodología de proyecto:** 20 puntos
- **El impacto esperado:** 20 puntos.
- **La capacidad financiera, la eficiencia en función de los costos y el presupuesto:** 15 puntos.

**Se apoyará una decena de proyectos.**

## **3. Aspecto financiero**

### Subvención otorgada

La subvención pedida deberá estar comprendida entre **8000 y 15000 euros**.

La subvención no deberá ser superior al **80%** del costo total del presupuesto provisional del proyecto propuesto.

### Criterios presupuestarios

Un aporte financiero del 5% del costo total del presupuesto provisorio del proyecto deberá proceder de la organización candidata.

Los costos indirectos (costos administrativos del candidato y de sus asociados) serán por un monto total que no exceda el 7% del costo total de los gastos directos del presupuesto provisorio del proyecto.

La valorización del voluntariado y los aportes no monetarios serán aceptados por un máximo total equivalente al 25% del costo total del presupuesto provisorio del proyecto.

Se tomará en cuenta los gastos que puedan ser contabilizados y justificados y los que sean directamente ligados al proyecto y necesarios para su puesta en marcha.

## Envío de la subvención

Un **primer giro**, correspondiente al **70%** de la subvención será efectuado después de la firma del convenio con France Libertés. **El saldo** será girado al fin de la puesta en marcha del proyecto, **una vez justificada la integralidad de los gastos y validado el informe final**, establecido según el formato requerido. Las modalidades de giro de la subvención serán especificadas con más detalles en los convenios de asociación.

La subvención deberá ser registrada en las cuentas de la contabilidad de la organización. Una copia de los documentos contables podrá ser solicitada.

## 4. Modalidades de respuesta

### Calendario del llamado a propuestas

Las solicitudes deberán ser devueltas a la Fundación a más tardar el **15 de mayo del 2014** a medianoche (hora francesa). Toda solicitud incompleta o enviada fuera de las fechas previstas no será estudiada.

Los resultados de la selección serán publicados a más tardar el 17 de junio del 2014. Los convenios de colaboración se firmarán después de la publicación de los resultados.

### Presentar su candidatura

Para que su candidatura sea tomada en cuenta, debe usted enviarnos:

- **la solicitud completada**, que no será superior a **15 páginas** (Times New Roman 12pt o Arial/Calibri 11pt) fuera de los anexos,
- **y los documentos pedidos** (véase la lista en la solicitud) **que constituirán los anexos**.

Las propuestas pueden ser redactadas en **español, francés e inglés**.

El conjunto de estos documentos debe ser enviado por correo electrónico únicamente a: [\*\*extrac@france-libertes.fr\*\*](mailto:extrac@france-libertes.fr)

El asunto del correo electrónico será compuesto de la manera siguiente: **nombre de la organización – solicitud – n°** (el número será en caso de la necesidad de un envío de la solicitud en más de un único correo electrónico por falta, por ejemplo, de los anexos).

## 5. Modalidades de seguimiento

El solicitante seleccionado se compromete a **enviar frecuentemente correos electrónicos** a la Fundación France Libertés para informarla del estado de progreso del proyecto y a **enviarle un informe final** según los términos más precisos del convenio.

La producción de fotos y videos así como los documentos y herramientas de comunicación utilizados durante el proyecto podrán enriquecer los informes mensuales y el informe final.